



GUAYAQUIL - ECUADOR CASILLA 0137

Guayaquil, Abril 5 de 1.984

Señores
Miembros de la Junta General Universal y
Ordinaria de Accionistas de Baterías Lux S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

Tengo el agrado de presentar a ustedes el informe sobre el desarrollo de las actividades económicas, correspondiente al año - 1.983.

Como es de vuestro conocimiento la situación económica que vivió* el país en el presente año, ésta se agudizó más con relación al - año 1.982 por las diferentes políticas dictadas por el Gobierno - y que nos afectaron en el presente período, se puede decir:

- a.- Retraso en los reembolsos por un tiempo aproximado de cuatro meses.
- b.- Como internacionalmente el país perdió su crédito, las casas Proveedoras se vieron en la necesidad de pedir Cartas de Crédito para garantizar sus ventas.
- c.- Se crearon diferentes tipos de impuestos como el FONEN, Estabilización Monetaria, se hicieron cambios de partidas de Lista 1 a lista 2, etc.

Con todos estos antecedentes la compañía tuvo necesidad de Créditos Bancarios para satisfacer las exigencias de nuestros proveedores que en varias ocasiones había la necesidad de trabajar con doble Capital, y esto ocasionó a la Compañía un desembolso por concepto de intereses la suma de \$/ 6'765.792,38

Pág. # 1



GUAYAQUIL - ECUADOR CASILLA 5137

Los gastos de fabricación como los gastos de administración tuvieron alza considerables producto del proceso inflacionario en todas las áreas de la actividad económica.

Los gastos de ventas se mantuvieron controlados con relación al año 1.982 ya que la Empresa no comercializó sus productos, y el único rubro es el porcentaje que pagamos es sobre las Regalias y que éste se mantiene fijo desde 1.978.

Con todo lo enunciado anteriormente la empresa alcanzó un monto de ventas de S/. 147'359.076,34 que representa un incremento del 21% con relación año 1.982

Las relaciones Obreros-Patronales se mantuvieron cordiales la misma que nos permitio la dedicación de nuestros esfuerzo a las actividades de producción con toda tranquilidad.

Continuando con la política de Capitalización nos permitimos sugerir la siguiente distribución:

DISTRIBUCION:

Fondo de Reserva Legal	S/. 557.089,14
Impuesto a la Renta	" 1'325.872,09
Utilidades no Distribuidas	" 1'804.968,94
	<u>S/. 3'687.930,17</u>
	=====

Adjuntamos a la presente el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1.983 para nuestro estudio y aprobación.

Con los mejores deseos porque la empresa que dirigimos continúe obteniendo los mejores éxitos, nos suscribimos.

Atentamente,
BATERIAS LUX S. A.



Burchard Von Campe